

# **CONCURSO DESFILE CARNAVAL 2020**

El Patronato Municipal de Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada organiza el martes 25 de febrero de 2020, el CONCURSO DESFILE CARNAVAL 2020, con arreglo a los siguientes apartados:

## **Participantes**

- Podrán participar todas aquellas personas y grupos que se hayan inscrito previamente y vayan disfrazados. En el caso de participación de menores de edad deberán adjuntarán con la solicitud de inscripción autorización expresa del padre, madre o tutor/a legal, según Anexo II de estas bases.
- 2. También podrán participar en el desfile, pero no percibirán ningún tipo de premio o ayuda, los grupos participantes en el Carnaval infantil, organizado por el Área Juventud del Ayuntamiento de Ponferrada.
- 3. Cada participante o grupo participante llevará durante el desfile, en lugar bien visible, un cartel en el que figure el número correspondiente al orden de participación, que les comunicará la organización, así como el nombre o denominación con que se hayan inscrito.
- 4. La participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en la actividad, eximiendo al Ayuntamiento de Ponferrada de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.

## Categorías y Premios

5. Los inscritos se integrarán en la categoría que les corresponda de entre las siguientes, para poder acceder a los premios que se indican:

5.1.	GRUPOS DE MÁS	DE 25	PERSONAS:
•			

•	Primer Premio	1000 euros
•	Segundo premio	800 euros
•	Tercer premio	600 euros
•	Accésit	150 euros

El accésit está destinado a entidades de ámbito social que participen en el desfile y no hayan obtenido premio.

#### 5.2. GRUPOS ENTRE 15 Y 25 PERSONAS:

•	Primer premio	500 euros
•	Segundo premio	450 euros
•	Tercer Premio	350 euros

## 5.3. GRUPOS ENTRE 6 y 14 PERSONAS:

•	Primer	premio	250 euros
•	Seaund	o premio	200 euros

## 5.4. GRUPOS ENTRE 3 Y 5 PERSONAS:

#### 5.5. PAREJAS:



5.6.	INDI	VIDL	JAL	.ES
------	------	------	-----	-----

Único premio...... 80 euros

## 5.7. PREMIO A LA MEJOR CARROZA

- 6. La dotación presupuestaria total para premios y ayudas (para equipos de sonido) asciende a 7.010,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3383.226.09 (o la que resulte equivalente en caso de modificación de la estructura presupuestaria del Patronato) quedando condicionada su concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión. En caso de que la suma total de premios y ayudas para equipos de sonido resultara superior al crédito disponible, la cuantía de estas últimas se reduciría proporcionalmente para ajustarlas a dicha cantidad.
- 7. El premio se abonará con posterioridad al desarrollo de la actividad, mediante transferencia en cuenta bancaria, previa comprobación de que el beneficiario se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Seguridad Social y el Ayto. de Ponferrada, comprometiéndose a aportar los certificados correspondientes cuando le sean requeridos, así como el número y justificante de titularidad de cuenta bancaria. En dichos ingreso se procederá a realizar las retenciones fiscales marcadas por ley.

## **Inscripción**

- 8. La inscripción de los participantes deberá realizarse mediante la presentación en el Registro del Ayuntamiento de Ponferrada, dirigido al Patronato Municipal de Fiestas de la siguiente documentación: "Ficha de Inscripción y Declaración Responsable" (Anexo I) acompañado de la fotocopia del DNI de la persona que represente al grupo y, en caso de participación de menores de edad, de la correspondiente "Autorización Menores de Edad" (Anexo II) acompañada de la fotocopia del DNI del padre, madre o tutor legal de cada menor participante.
- 9. El plazo de inscripción queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finaliza el lunes 17 de febrero de 2.020 a las 14:00 horas.

#### Horario y Recorrido

- 10. La concentración de los participantes se realizará en las inmediaciones del Auditorio Municipal, teniendo que estar preparados a las 17.00 h. para su evaluación inicial. Aquellos participantes que no cumplan este requisito serán penalizados por el jurado, pudiendo ser excluidos del desfile.
- 11. El desfile comenzará a las 17:30 horas, desde la confluencia de la Avda. de Portugal y C/ La Cemba y transcurrirá Avda. de Portugal, Glorieta del Caballero Templario, Puente Nuevo del Ferrocarril, Avda. Valdés, Camino de Santiago, Pza. Lazúrtegui, Avda. La Puebla, Avda. General Vives, Glorieta de la Carrasca, C/ Ancha, con finalización en la Plaza del Ayuntamiento.
- 12. El recorrido podría ser modificado en caso de que la organización lo considerara necesario.



## Charangas, equipos de sonido, carrozas y otros elementos

- 13. El Patronato pondrá a disposición de los grupos participantes charangas para el desfile. No obstante, aquellos grupos que prefieran llevar equipos de sonidos con música propia y que estén dentro de los grupos de 15 o más personas, percibirán una ayuda de 180 €, teniendo en cuenta que los equipos de sonido deben tener una potencia (RMS) de al menos 1.000 Watios. Las características del equipo de sonido deberán indicarse en la ficha de inscripción. El Patronato comprobará con personal especializado los requisitos mínimos para poder optar a la ayuda.
- 14. Los grupos con equipo de sonido propio deberán llevar al menos un extintor, indicado para los materiales y sistema de alimentación utilizado (generador / batería).
- 15. Los materiales que se utilicen para la elaboración de decorados, pancartas u otros elementos, así como la sujeción de estos, deberán ser resistentes y seguros para ser utilizados por personas y para soportar condiciones climatológicas adversas.
- 16. Solo podrán participar en el desfile aquellos vehículos de tracción mecánica previamente autorizados por la organización. En todo caso, todos los vehículos deberán estar homologados para circular por la vía pública, y contar con la documentación necesaria, así como con los seguros de responsabilidad civil correspondientes.
- 17. No está permitida:
  - La utilización de material pirotécnico
  - La realización de actividades o la utilización de materiales que puedan suponer un riesgo para participantes o público.
  - La participación de animales

## Orden del desfile

18. El orden del desfile lo establecerá el Patronato Municipal, teniendo en cuenta el tamaño y las características de los grupos.

### **Preparativos**

19. El día 19 de febrero a las 19:00 h., los participantes deberán asistir a la reunión que se celebrará en el Auditorio Municipal, donde se les comunicará el orden que ocuparán en el desfile y numero asignado.

### <u>Jurado</u>

- 20. El Patronato Municipal de Fiestas nombrará un Jurado calificador y velará para que se garantice la independencia del mismo, integrado por entre 3 y 5 personas con voz y voto, actuando de Secretario quien ostente este cargo en el Patronato o persona en quien delegue, quien tendrá voz pero no voto y levantará acta del resultado.
- 21. El jurado valorará a los participantes teniendo en cuenta especialmente los siguientes criterios:
  - Originalidad
  - Vestuario
  - Vistosidad / Colorido
  - Coordinación del grupo entre los participantes
  - Ambientación
  - Capacidad crítica.



- 22. Cada miembro del Jurado emitirá sus valoración en un acta de votación por categoría y el sistema de puntuación será el siguiente:
  - La puntuación asignada a cada participante será máximo 10 puntos y mínimo 5 puntos.
  - Cada miembro del Jurado solo podrá otorgar una puntuación máxima de 10 a un único participante de cada categoría. La puntuaciones restantes de 5 a 9, podrán repetirse varias veces.
  - Si alguna de las actas de votación no cumple las normas se considerará nula y no entrará en el recuento de puntuación.
  - Los premios se establecerán en función de la mayor puntuación obtenida. En caso de empate, será designada la candidatura que más número de veces haya obtenido la puntuación máxima (10 puntos). Si aun así continuase el empate, la designación correspondería a la que hubiese obtenido más 9 y así sucesivamente.
- 23. El Patronato Municipal de Fiestas podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del jurado, si lo acordara por mayoría. El fallo del jurado será inapelable y decidirá, junto con la organización, sobre aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria.

## **Disposiciones finales**

- 24. La participación implica la aceptación de esta convocatoria y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.
- 25. La organización se reserva el derecho de alterar el orden del desfile, de variar su celebración si razones de fuerza mayor lo exigiesen y de modificar esta convocatoria.
- 26. Las bases reguladoras de esta convocatoria se contienen en la Ordenanza General de Subvenciones en el Ayto. de Ponferrada, publicada en el B.O.P. de 5 de marzo de 2005.
- 27. El Ayto. de Ponferrada informa que los datos de carácter personal que nos facilite serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la participación en la actividad.
- 28. La presente convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada (www.ponferrada.org), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Casa de Cima



# ANEXO I – FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE CONCURSO DESFILE CARNAVAL 2020

D/Dña				,
con DNI	, nº	de teléfono		y domicilio en
C/			, nº, p	oiso,
de la localidad de				, C.P
Que actuando en nor	nbre propio o en rep	resentación del Gru	upo / Peña	
			con CIF	
SOLICITA participar	en el desfile de mart	es de Carnaval que	e se celebrará en Poi	nferrada el día
25 de febrero de 202	O, siendo los datos lo	os siguientes:		
<ul> <li>Nombre del disfra</li> </ul>	az			
<ul> <li>Número total de</li> </ul>	componentes	, Número de	e menores de edad .	
■ Categoría: □ Indi	vidual / 🗆 Parejas / 🗅	Grupo entre 3 y 5	personas / 🗆 Grupo	entre 6 y 14
personas / 🗆 Gru	po entre 15 y 25 per	sonas / 🗆 Grupo de	e más de 25 persona	S
■ ¿Van a llevar eq	uipo de sonido? 🗆 S	Si / □ No. En caso a	ıfirmativo: Potencia d	lel equipo (W
RMS)	Sistema de alimenta	ación utilizado:		
• ¿Van a llevar car	roza? 🗆 Si / 🗆 No. E	n caso afirmativo in	dicar características	(sistema de
tracción, dimensi	ones, etc.)			
<ul> <li>Otros elementos</li> </ul>	y observaciones:			
ADJUNTA fotocopia	del DNI y en caso de	e participación de m	nenores de edad Ane	exo II (y DNIs)
Y <b>DECLARA RESPO</b> Estado, la Seguridad los certificados corres cuenta y certificado d	Social y el Ayuntar spondientes cuando	miento de Ponferra le sean requeridos sma, para el ingres	da, comprometiéndo , así como el corresp so de premios y ayud	se a presentar condiente nº de
	Fdo			

## PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DEL AYTO. DE PONFERRADA

El Ayuntamiento de Ponferrada, le informa que los datos de carácter personal que nos facilite a través de este medio, serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar su participación en la actividad "Carnaval 2020". Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD. 15/1999), dirigiendo un escrito al responsable del fichero: (Ref. Protección de Datos) – Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento, s/n – 24401 PONFERRADA (León), o a nuestra dirección de correo electrónico (lopd@ponferrada.org).



# ANEXO II – AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD CONCURSO DESFILE CARNAVAL 2020

Los firmantes autorizan expresamente la participación de los menores a su cargo que se relacionan, asumiendo plenamente la responsabilidad de su participación.

Datos del Menor: Nombre y apellidos
En Ponferrada a de de 2020
Fdo: El Padre / Madre / Tutor
Datos del Menor: Nombre y apellidos
Fdo: El Padre / Madre / Tutor
Datos del Menor:       Nombre y apellidos        DNI       , fecha de nacimiento         Datos del padre/madre/tutor:       Nombre y apellidos        , DNI       , tfno. de contacto         En Ponferrada a       de
Fdo: El Padre / Madre / Tutor
Datos del Menor: Nombre y apellidos
Fdo: El Padre / Madre / Tutor

Se adjunta fotocopia de los DNI de padres / madres / tutores.

## PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DEL AYTO. DE PONFERRADA

El Ayuntamiento de Ponferrada, le informa que los datos de carácter personal que nos facilite a través de este medio, serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar su participación en la actividad "Carnaval 2020". Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD. 15/1999), dirigiendo un escrito al responsable del fichero: (Ref. Protección de Datos) – Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento, s/n – 24401 PONFERRADA (León), o a nuestra dirección de correo electrónico (lopd@ponferrada.org).